



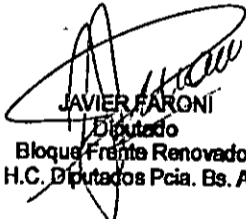
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

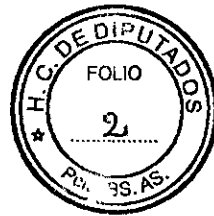
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, intervenga ante el Municipio de General Pueyrredón de manera inmediata a los efectos de que se cumpla con la declaración de Interés Cultural, Histórico, Patrimonial y Deportivo que tiene el ex chalet de Mariano Mores denominado "Ave María", ubicado en Alem y Gascón de la ciudad de Mar del Plata, que fuera propiedad del músico durante 30 años.

  
JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

El ex chalet denominado "Ave María" del prestigioso músico y recientemente fallecido, Mariano Mores, ubicado en Alem y Gascón de la ciudad de Mar del Plata, el que fuera de su propiedad del durante 30 años y el que ha sido declarado de Interés Provincial Cultural y Educativo mediante proyecto de declaración D-875/14-15, de Interés Histórico a través del decreto 714/2015 firmado por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, "Interés Turístico Provincial", a raíz de una gestión realizada por la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón al Secretario de Turismo de la Provincia, Licenciado Ignacio Crotto y además, se encuentra declarado de "interés patrimonial" municipal y protegido por la Ordenanza 10.075.


Atento a la protección patrimonial, cultural, histórica, deportiva y turística que tiene el presente inmueble, resulta de fundamental importancia que el Municipio de General Pueyrredón proteja el bien cultural y se atenga a dar cumplimiento con todo lo atinente al resguardo patrimonial de este chalet.

Por lo cual, resulta menester que el Municipio de General Pueyrredón se comprometa a garantizar la protección de este patrimonio cultural y histórico, acudiendo a restricciones al dominio (vía norma urbanística) como también trabajando en la promoción y fomento de beneficios, de manera que se haga una correcta puesta en valor de este inmueble y no se lo sujete a la especulación inmobiliaria.

De lo que se trata, es de comprender que la casa en donde vivió casi 30 años la leyenda del tango argentino, Mariano Mores, se convierta en un ícono de interés cultural, patrimonial, histórico y turístico de la provincia de Buenos Aires, como también de la Argentina.

De esta forma, lo que estamos haciendo es trabajar para fortalecer nuestra identidad, nuestra idiosincrasia, incorporar los atributos de un maestro de la música que nos dejó sus enseñanzas, nos deleitó con su música y que su legado sea perdurable en el tiempo y transmisible a las otras generaciones.

Por ello, es que solicito a las Señoras y a los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración

  
JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.